

Fondos buitres reactivan la demanda contra la Argentina para que pague más de US\$300 millones por la expropiación de Aerolíneas Argentinas

26/08/2021



Los **fondos buitres** encaran un nuevo round contra la Argentina. Esta vez, por la **expropiación de Aerolíneas Argentina**. El fondo **Titan**, dueño del juicio contra el país por la nacionalización de la línea aérea de bandera, en 2008.

Por aquel entonces, la empresa española dueña de Aerolíneas Argentinas era el **Grupo Marsans (Teinver)**, que demandó a la Argentina por la expropiación de la aerolínea. En 2017 hubo una sentencia del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) contra el país y le indicó que pague una **compensación de US\$320 millones**. Un año después, la Argentina **apeló la decisión** ante ese mismo

organismo dependiente del Banco Mundial.

En 2019, el CIADI rechazó el pedido de anulación de la causa por parte de la Argentina y le indicó que realice el pago a la empresa española por la expropiación. Sin embargo, **el Gobierno nunca pagó**. Ahora, la causa toma nuevo vuelo porque se presentó otra demanda en la corte del estado de Columbia para que el país haga el pago que normó el CIADI. En total, **se trata de unos US\$325 millones**, dado que incluye las costas del juicio. La Argentina tiene 60 días para responder.

¿Por qué se habla de otro episodio de la novela con los fondos buitres? La compañía española Teinver en 2001 compró el 100% de las acciones de Air Comet. Esta última, a su vez, era propietaria de Interinvest, la dueña de Aerolíneas Argentinas y Austral. Si bien la demanda se inició en 2008, **Teinver se deshizo del juicio** contra la Argentina cuando entendió que el litigio sería largo. Es en ese momento cuando **entraron los fondos buitres**, que se dedican a comprar litigios y continuarlos por todas las vías posibles.

Sebastián Maril explicó: “Teinver vendió el juicio a **Burford Capital Limited** y se desentendió. Una vez que se supo que la Argentina iba a apelar ante el CIADI, este **lo vendió al fondo Titan por US\$108 millones**, con una condición: si tribunal del Banco Mundial anulaba la sentencia, tal como pedía la Argentina, Titan le devolvía a Burford Capital el juicio y este último debía reembolsar el dinero. Finalmente, eso no sucedió”.

Si bien el CIADI falló a favor de los exdueños de Aerolíneas Argentinas, el país se negó a pagar. Por eso, **ahora Titan recurre a la Justicia estadounidense** para reclamar que le ordenen a la Argentina cumplir con el pago. Eso sucedió y ahora el país tiene dos meses para responder. La novedad llega en un momento delicado en materia de dólares. Si bien las reservas del Banco Central subieron esta semana por la asignación de divisas provenientes del FMI, el Gobierno

quiere cuidar cada dólar para tener una **posición robusta en el mercado cambiario** a medida que se acercan las elecciones.

Una de las posibilidades es que el Gobierno apele al **principio jurídico de la "inmunidad soberana"**, que supone que un Estado no debe someterse a la justicia de otro país. Este argumento fue uno de los que utilizaron los abogados de la Argentina en el litigio contra los acreedores de la deuda en los tribunales estadounidenses -que terminó en el *default* en 2014-. En esta demanda, la justicia de ese país ya advirtió que no considera pertinente la invocación de ese principio. "Habrá que ver qué sucede si el país recurre a ese argumento. De todos modos, si la Argentina decide no pagar, el juez podría trabar **embargos**", advirtió Maril.

Fuente: TN